

CÓDIGO DE ÉTICA

ASESORAMIENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Introducción

Como empresa de consultoría ambiental, Asesoramiento Ambiental Estratégico (AAE) está comprometida con sus valores fundamentales y la promoción de las mejores prácticas ambientales y sociales en cualquiera de sus operaciones en todo momento. El código ético de AAE (el "código") proporciona orientación a todo el personal de AAE: empleados, consultores asociados, socios, becarios y voluntarios para actuar de acuerdo con los valores de AAE. Toda persona que actúe en nombre de AAE debe cumplir con este código, así como con las leyes, normas, reglamentos nacionales e internacionales aplicables y las Políticas de AAE.

AAE confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de las personas que actúan en nombre de la organización para tratar cuestiones no contempladas en el código.

El personal de AAE deberá adherirse a los siguientes valores fundamentales, incluso cuando trabaje en campo:

- **Integridad y responsabilidad**

AAE valora la honradez y a las personas con sólidos principios morales. Todos los miembros del personal deben actuar de buena fe, responsablemente, con el debido cuidado, competencia y diligencia y mantener en todo momento los más altos estándares profesionales; revelar cualquier posible conflicto de intereses; no incurrir nunca en falsificación de documentos comerciales, robo, malversación, desvío de fondos, soborno o fraude; y llevar una contabilidad y unos informes transparentes reflejando los gastos reales o el trabajo realizado en los informes de gastos, hojas de horas y otros registros.

- **Transparencia y confidencialidad**

Generar confianza y contribuir a una toma de decisiones informada y responsable implica actuar de forma transparente. Los miembros del personal deben desempeñar sus funciones, ejercer su autoridad y utilizar los recursos de la AAE en interés de la organización y nunca en beneficio propio; evitar los conflictos de intereses; abstenerse de actos y prácticas engañosos o fraudulentos, como la adquisición de información por medios deshonestos o ilícitos; mantener registros precisos; y divulgar la información material de forma oportuna y completa, con sujeción a las obligaciones pertinentes de confidencialidad y protección de la privacidad de los datos.

- **Igualdad y no discriminación**

AAE es una organización que valora y respeta la diversidad, y promueve la igualdad, la equidad y la no discriminación. Durante las operaciones de AAE, ninguna persona debe ser tratada de forma diferente o injusta en función de sus características personales, como la raza, el color, el origen nacional o regional, la religión, la edad o la discapacidad, así como el sexo, la orientación sexual o la identidad de género. El personal de AAE entiende que nuestras diferencias pueden ser fortalezas y promueve el intercambio responsable y constructivo de puntos de vista, críticas e ideas, y comprende y acepta la diversidad cultural, además de proporcionar un entorno de trabajo inclusivo, positivo y de apoyo que fomenta el respeto a la diversidad.



- **Respeto mutuo y colaboración**

El respeto es la base del comportamiento humano y ético. Implica una creencia fundamental en el derecho de todos a existir, a ser escuchados y a tener las mismas oportunidades. Uno de los beneficios del respeto mutuo es la comunicación abierta y la colaboración entre los miembros del personal y otras partes interesadas. AAE reconoce la importancia de apoyar los esfuerzos para recibir aportaciones de las comunidades locales y de los pueblos indígenas.

Se espera que el personal de AAE demuestre respeto por todas las poblaciones y culturas locales, dondequiera que operemos, y fomente una cultura de respeto mutuo durante todas las operaciones, incluidos los procesos de compromiso. Es especialmente importante promover el respeto mutuo con todos los miembros de la comunidad con los que nos relacionamos, en particular con los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables. El personal de AAE debe relacionarse con los pueblos indígenas y las comunidades locales de una manera positiva y constructiva que respete la cultura, las leyes y las prácticas de dichas comunidades.

- **Adecuación cultural**

Todo el personal de AAE debe esforzarse por ser sensible a las culturas con las que se relaciona, consciente de cómo los grupos étnicos, raciales y/o lingüísticos difieren entre sí. Esto puede incluir, entre otras cosas, el conocimiento de diferentes lenguas o formas de hablar, normas, creencias y prácticas religiosas, estructuras y dinámicas familiares, patrones de toma de decisiones en la comunidad y conciencia de clase y realidades socioeconómicas.

- **Dignidad**

Los miembros del personal deben respetar la dignidad y los valores personales de los demás. Los miembros del personal deben abstenerse de atentar contra la salud física y mental, la seguridad, la intimidad y los derechos humanos de los demás; abstenerse de cualquier tipo de acoso, intimidación, abuso de autoridad, represalias o coacción; y adoptar prácticas que potencien el valor humano y el desarrollo en el lugar de trabajo.

- **Responsabilidad medioambiental**

AAE se compromete a garantizar que, como organización, operamos de forma responsable y sostenible desde el punto de vista medioambiental, considerando activamente las consecuencias de las decisiones, políticas y acciones sobre los ecosistemas y las personas que dependen de ellos, y esforzándonos por mejorar el bienestar de las personas y los ecosistemas. Esto es también lo que esperamos de nuestro personal: que se adhiera a las mejores prácticas medioambientales; que predique con el ejemplo; y que se esfuerce por minimizar el impacto medioambiental de todos los aspectos de las operaciones mediante un uso eficiente y eficaz de los recursos y, en la medida de lo posible, mediante el uso sostenible de recursos renovables.

El incumplimiento del código por parte de algún miembro del personal puede dar lugar al despido o a la rescisión del contrato. Toda infracción del código ético debe comunicarse a AAE por correo electrónico: aae@aae.com.uy





Diego Martino, Director



Guido Fernández de Velasco, Director

